



## MONITOREO MATUTINO (20.05.19)

FUENTE: EJU

### **16 AUTORIDADES SE FOTOGRAFIARON CON PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES**

Durante el gobierno de Evo Morales, al menos 16 autoridades y políticos fueron fotografiados con personas investigadas por narcotráfico, entre ellas Pedro Montenegro y Romer Gutiérrez, dos de los casos más bullados. Las imágenes fueron tomadas en actos oficiales y proselitistas. Ninguno de los políticos afines al partido de gobierno fue investigado.

FUENTE: ANF

### **MAGISTRADOS Y JUECES INVESTIGADOS POR NARCOTRÁFICO TIENEN PATRIMONIOS HASTA BS 2,6 MILLONES**

Dos magistrados, dos jueces y una funcionaria del Consejo de la Magistratura cuentan con patrimonios entre Bs 503.300 y Bs 2,6 millones, todos ellos son investigados por presuntos nexos con Pedro Montenegro Paz, implicado en tráfico internacional de drogas en Brasil.

El Ministerio Público amplió las investigaciones dentro del caso Montenegro contra Gonzalo Hurtado Zamorano, magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TDP); Joyce Lizeth Choquerive Sosa, magistrada suplente Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); Darwin Vargas Vargas, vocal; Juan José Paniagua, juez Cuarto de Sentencia en lo Penal, ambos del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz; y María Belén Laguna Rojas, exrepresentante distrital del Consejo de la Magistratura en Beni.

FUENTE: PATRIA NUEVA

### **GOBIERNO DE BOLIVIA AGUARDA NOTA OFICIAL SOBRE PEDIDO DE EXTRADICIÓN DE MONTENEGRO DE BRASIL**

Gobierno de Bolivia espera una nota oficial de Brasil sobre el pedido de extradición de Pedro Montenegro Paz, acusado de tener vínculos con el narcotráfico, quien fue detenido la pasada semana por la Policía Boliviana en Santa Cruz, señaló el canciller Diego Pary. "Para que Brasil solicite oficialmente la extradición de Pedro Montenegro lo que tiene que hacer es enviar una nota oficial, pero, además, incluyendo la documentación respaldatoria sobre los temas que respalden esa solicitud", dijo en rueda de prensa. La pasada semana, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, dejó en claro que Montenegro es un detenido preventivo "con fines" de extradición a Brasil, país que no oficializó aún el trámite a través de la justicia brasileña.

FUENTE: LA RAZON

### **BRASIL ANUNCIA QUE CONTINUARÁ CON LOS TRÁMITES PARA LA EXTRADICIÓN DE PEDRO MONTENEGRO**

Brasil hizo conocer a Bolivia su interés de continuar con los trámites para la extradición del acusado por narcotráfico Pedro Montenegro, quien fue requerido por la justicia de ese país por tráfico de drogas ya en 2015, informó este viernes el canciller Diego Pary.

FUENTE: LA RAZON

### **CASO MONTENEGRO: CAE JUEZ PANIAGUA Y MAGISTRATURA ORDENA PESQUISA NACIONAL**

Por sus vínculos incluso comerciales con Pedro Montenegro y "antecedentes disciplinarios y penales", el Consejo de la Magistratura decidió cesar en sus funciones al hasta hoy juez Cuarto de Sentencia en lo Penal del distrito judicial de Santa Cruz, Juan José Paniagua Cuellar. Asimismo, investigó al vocal Darwin Vargas por el mismo caso.

**FUENTE:** LA RAZON

## **FISCALÍA AMPLÍA PESQUISA POR CASO MONTENEGRO CONTRA CUATRO MAGISTRADOS Y UN EXDIPUTADO**

La comisión de fiscales a cargo del caso del procesado por narcotráfico Pedro Montenegro Paz presentó ampliación de la investigación por los supuestos delitos de tráfico de sustancias controladas, asociación delictuosa, confabulación y encubrimiento contra cuatro magistrados y un exdiputado del Movimiento Al Socialismo (MAS)

**FUENTE:** ANF

## **MEDINA Y MOREIRA SEGUIRÁN RECLUIDOS EN SAN PEDRO, NO LLEGÓ NINGUNA ORDEN DE TRASLADO**

La Dirección de Régimen Penitenciario de La Paz informó que los expolicías Gonzalo Medina y Fernando Moreira seguirán recluidos preventivamente en el penal de San Pedro de La Paz, porque no llegó ninguna orden de traslado a la cárcel de Palmasola, Santa Cruz.

“No tenemos conocimiento hasta ahora de ninguna disposición judicial que haya sido emitida por parte de juzgados del departamento de Santa Cruz (para disponer su traslado). Él (Medina) está en San Pedro”, refirió el director de Régimen Penitenciario de La Paz, Ernesto Vergara.

**FUENTE:** ANF

## **DAN SUSTITUTIVAS A CUARTO EXJEFE POLICIAL Y ABREN TERCER CASO A MONTENEGRO POR NARCOTRÁFICO**

El teniente Juan Carlos Villca por orden judicial cumplirá con medidas sustitutivas a la detención preventiva por presuntos nexos con el narcotráfico. Asimismo, el Ministerio Público abrió un tercer proceso penal contra Pedro Montenegro por tráfico de sustancias controladas.

**FUENTE:** ANF

## **MAGISTRADOS Y JUECES INVESTIGADOS POR NARCOTRÁFICO TIENEN PATRIMONIOS HASTA BS 2,6 MILLONES**

Dos magistrados, dos jueces y una funcionaria del Consejo de la Magistratura cuentan con patrimonios entre Bs 503.300 y Bs 2,6 millones, todos ellos son investigados por presuntos nexos con Pedro Montenegro Paz, implicado en tráfico internacional de drogas en Brasil.

**FUENTE:** EL DEBER

## **OFICINA GESTORA DE PROCESOS**

La Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (Ley N°1173 de 26 de abril de 2019), trae como novedad la creación de la Oficina Gestora de Procesos. Esta repartición servirá de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia.

**FUENTE:** EL DIARIO

## **DETENCIÓN PREVENTIVA SOLO EN CASOS JUSTIFICADOS**

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, anunció la aplicación de la detención preventiva solo en casos justificados, en aplicación de la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, debido a que las audiencias de medidas cautelares se han convertido en “mini-juicios” que no resuelven los trámites penales.

FUENTE: OPINION

## **APLICARÁN DETENCIÓN PREVENTIVA PARA CASOS EXCEPCIONALES**

El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, aseguró que con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados.

"Debido a que la población litigante ha convertido las audiencias de medidas cautelares en mini-juicios y han entendido que la determinación de detención preventiva es la sentencia. Estas dos erradas comprensiones han generado el hacinamiento carcelario.

FUENTE: ANF

## **FISCAL LANCHIPA RESPONSABILIZA A LOS LITIGANTES DE GENERAR HACINAMIENTO CARCELARIO**

El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, aseguró que con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados; y estableció que la errada comprensión de los litigantes sobre las medidas cautelares y la detención preventiva ha provocado el hacinamiento en las cárceles.

FUENTE: LA RAZON

## **LANCHIPA AFIRMA QUE DETENCIÓN PREVENTIVA SERÁ UNA EXCEPCIÓN Y SE APLICARÁ SÓLO EN CASOS JUSTIFICADOS**

Con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados, como siempre debió ser, manifestó el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa.

FUENTE: ANF

## **JUECES VISITARÁN 5 CÁRCELES PACEÑAS PARA RESOLVER SALIDAS ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN**

Los jueces del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz desde la próxima semana visitarán los cinco recintos penitenciarios paceños para resolver solicitudes de salidas alternativas de los privados de libertad, con el objetivo de descongestionar las cárceles.

FUENTE: EL DIA

## **JUECES VISITARÁN CÁRCELES EN LA PAZ**

Cinco recintos penitenciarios serán visitados la próxima semana por los jueces del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz para resolver solicitudes de salidas alternativas de los privados de libertad con el objetivo de descongestionar las cárceles. Los administradores de justicia atenderán solicitudes de: procedimiento abreviado, conciliación, suspensión condicional del proceso, entre otras medidas alternativas.

FUENTE: ANF

## **DICTAN DETENCIÓN EN LA CÁRCEL PARA SUJETO QUE VIOLÓ A SU HIJASTRA DURANTE 4 AÑOS**

El Fiscal Departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó que la autoridad judicial determinó la detención preventiva en el penal de San Roque, para un sujeto que presuntamente cometió el delito de violación agravada contra su hijastra adolescente desde hace cuatro años en la municipio de Monteagudo.

**FUENTE:** ANF

## **SENTENCIAN A 8 AÑOS DE PRISIÓN A DOS PERSONAS POR VENDER DROGA EN PALMASOLA**

Joselyn Rosa Mamani Espinoza y José Luis Escobar Escobar fueron sentenciados a 8 años de prisión por comercializar droga en la cárcel de Palmasola de Santa Cruz.

Mamani fue acusada por el delito de transporte de sustancias controladas, debido a que fue sorprendida transportando dentro de su organismo 40 cápsulas de droga, con un peso total de 382 gramos, que era suministrada y comercializada en el interior de la cárcel.

**FUENTE:** ANF

## **TCP ADMITE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA LEY DE EMPRESAS SOCIALES**

El Tribunal Constitucional Plurinacional admitió la acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de siete artículos y dos disposiciones transitorias de la Ley 1055 de Creación de Empresas Sociales, informó la diputada accionante Fernanda San Martín.

“Finalmente se ha admitido el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Creación de Empresas Sociales. Hay varios puntos que planteamos su inconstitucionalidad”, declaró San Martín a ANF al referirse a la norma que está vigente.

**FUENTE:** EJU

## **ABOGÁNSTER CONFIESA QUE HIZO UN CONSORCIO CON 20 JUECES Y FISCALES**

El abogado operaba en Cochabamba. Jhasmani Torrico aseguró que tiene pruebas para demostrar sus afirmaciones. Confesó que manipularon muchos casos por montos superiores a los 1.000 dólares.

**FUENTE:** CORREO DEL SUR

## **DOS ESTAFADORES DE MOTORIZADOS VAN A LA CÁRCEL**

Dos hombres conocidos como los primos Llampá que estafaron al dueño de un motorizado fueron enviados preventivamente a la cárcel San Roque. Convencieron a la víctima que les entregara el vehículo y los papeles con la condición de que le pagarían dentro de un mes, algo que nunca sucedió.

**FUENTE:** CORREO DEL SUR

## **MEDIDAS SUSTITUTIVAS PARA CONDUCTOR QUE PROVOCÓ ACCIDENTE**

El chofer de un camión que la semana pasada provocó una colisión en la carretera Cochabamba-Sucre con un saldo de cuatro heridos se defenderá en libertad con restricciones.

Así lo determinó la jueza 3° de Instrucción en lo Penal de la Capital, Ximena Mendizábal, quien precisó que la solicitud del Ministerio Público fue de detención preventiva.

**FUENTE:** CORREO DEL SUR

## **TARIJA, PANDO Y BENI LIDERAN ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR**

En 2018 se registraron 29.293 casos de violencia familiar en el país a un promedio de 1 hecho por cada 107 familias con la mujer como principal víctima de la cultura machista. Los departamentos de Tarija, Pando y Beni, con menor población, son los que registran los índices más elevados del país, según esta relación; Chuquisaca se ubica en un octavo lugar con un caso por cada 127 familias.

FUENTE: LA RAZON

## **REVILLA PIDE REPROGRAMAR SU DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE EL CASO ALPACOMA**

A razón de la situación de los damnificados de la zona Kantutani, el alcalde de La Paz, Luis Revilla, informó este viernes que pidió la reprogramación de la fecha de la declaración informativa que debe presentar ante Fiscalía de La Paz, en calidad de sindicado, por el colapso del relleno sanitario de Alpacoma.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **LANCHIPA: DETENCIÓN PREVENTIVA SERÁ EXCEPCIONAL**

El fiscal general, Juan Lanchipa, aseguró que con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados, como siempre debió ser.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **CASO MONTENEGRO: BRASIL DEBE FORMALIZAR EL PEDIDO DE EXTRADICIÓN**

El Estado de Brasil debe formalizar el pedido de extradición de Pedro Montenegro Paz, acusado en la nación vecina por la presunta comisión de los delitos de tráfico transnacional de drogas, señaló el ministro de Relaciones Exteriores, Diego Pary, al indicar que el pasado 15 de mayo Bolivia recibió una nota que expresa la “intención de continuar con el proceso de extradición”.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **LA FISCALÍA IMPUTA A PADRASTRO POR VIOLACIÓN A UNA ADOLESCENTE**

La Fiscalía de Cochabamba informó que el Juzgado de Instrucción Penal y Contra la Violencia hacia las Mujeres de la Estación Policial del Sur (EPI SUR) determinó la detención preventiva para Martín D. A., imputado por la presunta comisión del delito de violación de infante niño, niña o adolescente, a cumplirse en el penal de San Sebastián Varones.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **ORDENAN LA DETENCIÓN EN PALMASOLA PARA ACUSADOS DE HABER MATADO A SU AMIGO**

El juez Martín Camacho ordenó la detención preventiva en el penal de Palmasola de los cuatro jóvenes que están acusados de haber asesinado a su amigo Javier Enrique Campos Gutiérrez, que fue lanzado desde el piso 12 del edificio Guapay de Santa Cruz, la noche del 14 de abril de este año.

FUENTE: OPINIÓN

## **APLICARÁN DETENCIÓN PREVENTIVA PARA CASOS EXCEPCIONALES**

El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, aseguró que con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados.

FUENTE: OPINIÓN

## **CANCILLER: NO HAY SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE MONTENEGRO**

"No tenemos la solicitud de extradición todavía de Brasil. El día 15 de mayo, lo que nosotros hemos recibido en Cancillería y también estamos ya procesando para transmitirlo al [Tribunal Supremo de Justicia](#) (TSJ), es una nota de Brasil, en la cual

expresa su interés de continuar con el proceso de extradición (del narcotraficante Pedro Montenegro)", afirmó Pary.

**FUENTE:** OPINIÓN

### **TCP ADMITE ACCIÓN CONTRA DE LA LEY DE EMPRESAS SOCIALES**

El [Tribunal Constitucional Plurinacional](#) (TCP) admitió la acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de siete artículos y dos disposiciones transitorias de la Ley 1055 de Creación de Empresas Sociales, informó la diputada accionante Fernanda San Martín, de Unidad Demócrata.

**FUENTE:** OPINIÓN

### **MEDINA Y MOREIRA SEGUIRÁN EN SAN PEDRO, NO HAY ORDEN DE TRASLADO**

La Dirección de Régimen Penitenciario de [La Paz](#) informó que los expolicías Gonzalo Medina y Fernando Moreira seguirán reclusos preventivamente en el penal de San Pedro de [La Paz](#), porque no llegó ninguna orden de traslado a la cárcel de Palmasola, [Santa Cruz](#).

**FUENTE:** EL POTOSI

### **VINCULADOS A PEDRO MONTENEGRO PAZ TIENEN FORTUNAS MILLONARIAS**

Dos magistrados, dos jueces y una funcionaria del Consejo de la Magistratura cuentan con patrimonios entre Bs 503.300 y Bs 2.6 millones. Todos ellos son investigados por presuntos nexos con Pedro Montenegro Paz, implicado en tráfico internacional de drogas en Brasil.

**FUENTE:** EL POTOSI

### **TCP ADMITE ACCIÓN EN CONTRA DE LEY QUE CREA EMPRESAS SOCIALES**

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) admitió la acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de siete artículos y dos disposiciones transitorias de la Ley 1055 de Creación de Empresas Sociales, informó ayer la diputada accionante Fernanda San Martín.

**FUENTE:** EL PAÍS

### **"NO HAY SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE MONTENEGRO"**

El canciller Diego Pary aclaró este domingo que no existe una solicitud oficial de Brasil para la extradición del narcotraficante Pedro Montenegro, implicado en tráfico internacional de drogas y quien se encuentra con detención preventiva en el penal de Palmasola. Pary precisó que el gobierno de Jair Bolsonaro solo expresó su interés de continuar con el proceso de extradición.

**FUENTE:** EL PAÍS

### **ADMITEN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 1055**

El Tribunal Constitucional Plurinacional admitió la acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de siete artículos y dos disposiciones transitorias de la Ley 1055 de Creación de Empresas Sociales, informó la diputada accionante Fernanda San Martín.

**FUENTE:** EL ALTEÑO

### **CASO MONTENEGRO: BRASIL DEBE FORMALIZAR EL PEDIDO DE EXTRADICIÓN**

El Estado de Brasil debe formalizar el pedido de extradición de Pedro Montenegro Paz, acusado en la nación vecina por la presunta comisión de los delitos de tráfico transnacional de drogas, señaló el ministro de Relaciones Exteriores, Diego Pary, al indicar que el pasado 15 de mayo Bolivia recibió una nota que expresa la "intención de continuar con el proceso de extradición".

**FUENTE:** EL ALTEÑO

### **LANCHIPA: DETENCIÓN PREVENTIVA SERÁ EXCEPCIONAL**

El fiscal general, Juan Lanchipa, aseguró que con la nueva Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, la detención preventiva será una excepción, debido a que la medida será aplicada sólo en casos justificados, como siempre debió ser.

**FUENTE:** EL ALTEÑO

### **LA MAGISTRATURA DESTITUYE A UN JUEZ Y PROCESA A OTRO**

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura dispuso la destitución del juez Cuarto de Sentencia en lo Penal de Santa Cruz, Juan José Paniagua, quien es investigado por tráfico de drogas y presuntos nexos con Pedro Montenegro Paz, implicado en narcotráfico. También se inició proceso disciplinario contra el vocal Darwin Vargas, implicado en este mismo caso.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

### **CANCILLER: NO HAY SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE MONTENEGRO**

El canciller Diego Pary aclaró hoy que no existe una solicitud oficial de Brasil para la extradición del narcotraficante Pedro Montenegro, implicado en tráfico internacional de drogas y quien se encuentra con detención preventiva en el penal de Palmasola. Pary precisó que el gobierno de Jair Bolsonaro solo expresó su interés de continuar con el proceso de extradición.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

### **FISCALÍA IMPUTÓ A PADRASTRO POR VIOLACIÓN**

La Fiscalía de Cochabamba informó que el Juzgado de Instrucción Penal y Contra la Violencia hacia las Mujeres de la Estación Policial del Sur (EPI SUR) determinó la detención preventiva para Martín D. A. imputado por la presunta comisión del delito de violación de infante niño, niña o adolescente, a cumplirse en el penal de San Sebastián Varones.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

### **JUEZ SENTENCIA A 15 AÑOS DE CÁRCEL AL AUTOR DE VIOLACIÓN**

El Tribunal Tercero de Sentencia de Santa Cruz determinó 15 años de presidio en el penal de Palmasola para Víctor Hugo Durán Vidaurre, por el delito de violación agravada cometido en contra de una menor de edad.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

### **ABOGÁNSTER CONFIESA QUE HIZO UN CONSORCIO CON 20 JUECES Y FISCALES**

El abogánster Jhasmani Torrico Leclere, acusado de tortura y extorsión a sus clientes, confesó ayer que conformó un consorcio con al menos 20 jueces y fiscales. El jurista aseguró tener pruebas para demostrar quienes están implicados en esta nueva acusación. Torrico dijo que cuando revele los nombres de los que formaban parte del consorcio, el Ministerio Público debe iniciar el juicio correspondiente.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

### **ECHAN A PANIAGUA E INVESTIGAN A OTRAS 3 AUTORIDADES JUDICIALES**

El Consejo de la Magistratura determinó ayer la destitución del juez cuarto de Sentencia de Santa Cruz, Juan José Paniagua, y abrió una investigación contra un vocal, un exjuez y una exrepresentante departamental de la institución en Beni, involucrados con el narco Pedro Montenegro Paz.

FUENTE: PÁGINA SIETE

## **JHASMANI TORRICO CONFIESA QUE CONFORMÓ UN CONSORCIO DE JUECES Y FISCALES**

El abogado Jhasmani Torrico, acusado de tortura y extorsión a sus clientes, confesó que conformó un consorcio de jueces y fiscales a quienes pagó para manipular el resultado de varios casos. Aseguró que **"ayudó" a mucha gente que no quería estar presa**, independientemente de si era culpable o inocente. Los montos que invertía en cada caso superaban los 1.000 dólares.